



Municipalidad Autónoma de Concepción, Departamento de Sololá

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

En cumplimiento a lo regulado en el numeral 26 del artículo 10, del Decreto 57-2008, del Congreso de la República Ley de Acceso a la Información Pública.

INFORMA:

1. **FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Concepción, manejan unos archivos propios, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros, establecidos de protección de forma física y electrónica.
2. **FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad de Concepción se tiene con la finalidad de clasificar, organizar y custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata a la información.
3. **SISTEMA DE REGISTRO:** Dentro del sistema de registro utilizado se encuentra: por dirección, fecha, tipo de documento, de igual manera de forma digital.
4. **CATEGORIA DE LA INFORMACIÓN:** La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de Guatemala.
5. **PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** El proceso para obtener la información es por medio de una solicitud verbal, vía electrónica o escrita, ante la unidad de Información Pública, ubicada en la Municipalidad de Concepción, la cual está disponible para todas las personas, que lo requieran.

Concepción, Sololá, a treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Cecilia Yojoom Sunu
Secretaria Municipal



Administración 2024-2028

e-mail: recomunicadoconcepcion@gmail.com

Tel: 39855022